



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 07 de Diciembre de 2.010

EXP-EXA N° 8.553/10

RESD-EXA N° 557 /2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03-11-10, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1° de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23° del reglamento de Concursos aprobado por Res.C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; y la autorización conferida por el Consejo Directivo del día antes mencionado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Departamento: MATEMÁTICA

Carrera/s- Plan: Profesorado en Matemática – Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) Licenciatura en Energías Renovables – Licenciatura en Física (Plan 2.005) – Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Esp. Liliana Ale Ruiz • Prof. Monica Cruz • Dr. Orlando José Avila Blas 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Jorge Garzon • Ing. Marta Lentini • Mag. Juan Carlos Rodriguez • Ing. Irma Zulema Martinez • Bach. Gloria Tarifa • Prof. Maria Elena Higa • Ing. Gilda Tirado de Aris

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

...III -2-

RESD-EXA N° 557/2010

ARTICULO 3°: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4°: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Inscripciones: desde el Lunes 14 de Febrero a hs. 10,00
Hasta el Viernes 25 de Febrero a hs. 12,00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150 - 4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10° del Reglamento de Concursos).


ARTICULO 6°: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello las autoridades del Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de Concursos:

"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. C.S. N° 323/89)"

ARTICULO 8°: Hágase saber al Departamento de Matemática, al docente que ocupa el cargo: Prof. Mirta Velásques, a la Dirección General Administrativa Académica, a los Estamentos mencionados en el Art. 3° de la presente y notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado, procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4°, 5°, 6°, y 7°) del Reglamento antes mencionado. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa